

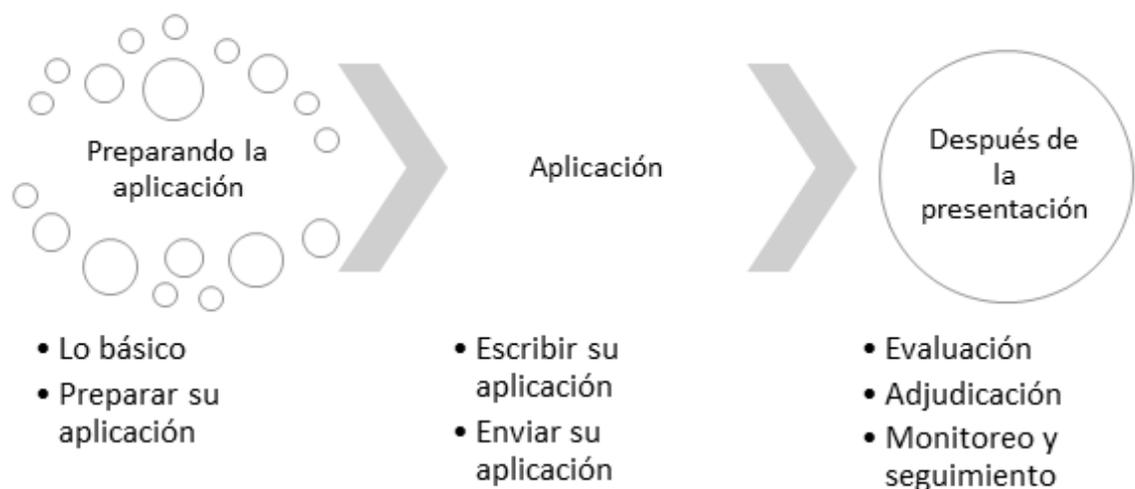
SUBSIDIOS PARA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN CONTEXTOS SOCIALES VULNERABLES

Concurso N° 1 - Año 2018

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE APLICACIÓN

Este instructivo tiene como finalidad explicarle los pasos necesarios para que su aplicación a nuestro concurso de subsidios para investigación de enfermedades infecciosas en contextos sociales vulnerables sea clara desde la planificación y la presentación hasta la adjudicación y el cierre.

Podrá obtener más información sobre cada paso en el proceso de orientación, lo que maximizará su comprensión del proceso de aplicación y lo ayudará a enviar una solicitud exitosa.



1. Preparando la aplicación

Lo básico

¿Qué busca la Fundación Bunge y Born?

La Fundación Bunge y Born (FBB de aquí en adelante) ha fijado como uno de sus objetivos prioritarios apoyar proyectos de investigación para generar conocimiento novedoso sobre enfermedades infecciosas en contextos sociales vulnerables, y para contribuir a la prevención y reducción eficaz de su carga sanitaria, social y económica.

La FBB está especialmente interesada en las enfermedades infecciosas que persisten en las poblaciones más pobres y marginadas que residen en zonas rurales remotas, barrios suburbanos marginales o zonas de conflicto. Por lo tanto, dada la complejidad de tratamiento de dicha problemática, se dará prioridad a proyectos que propongan un abordaje interdisciplinario.

¿Quiénes pueden presentar proyectos?

Podrán participar investigadores argentinos que se desempeñen en instituciones sin fines de lucro, tales como centros asistenciales, universidades y centros de investigación. El investigador que realice la presentación deberá poseer título de Doctor o PhD, integrar el ámbito académico local y contar con adecuados antecedentes profesionales, en investigación y en particular sobre la enfermedad objeto de la solicitud de subsidio.

¿Cuáles son los criterios de evaluación?

Los solicitantes pueden acceder a los criterios de evaluación en los Términos de Referencia (TDR de aquí en adelante), publicados en la página web de la FBB.

Contactar al oficial del programa

Recomendamos ponerse en contacto con el coordinador del programa por vía telefónica (011 4318-6613) o mediante correo electrónico (amaggio@fundacionbyb.org) para aclarar cualquier pregunta que pueda tener en relación al proceso de aplicación, y posteriormente para consultas referidas a temas administrativos.

Planificar su presentación

Agendar fecha límite y planificar con su equipo

Recomendamos agendar la fecha límite de presentación de la solicitud, y una fecha límite de cierre de escritura del proyecto, con al menos una semana de anticipación.

Desarrollar y presentar una solicitud de subsidio es un esfuerzo de equipo, por lo que recomendamos iniciar la etapa de desarrollo de la idea y escritura inmediatamente después de haber tomado la decisión de presentarse a la convocatoria.

Organizar su tiempo para completar la solicitud

Recomendamos que el cronograma que desarrolle sea factible con los plazos del concurso, siendo realista sobre el tiempo que llevará escribir y revisar la aplicación, incorporar comentarios y presentarla en tiempo y forma, considerando asimismo tiempo adicional para posibles contingencias.

Es conveniente que el plan de trabajo sea lo más detallado posible en cuanto a cómo y cuándo deben cumplimentarse los objetivos, considerando su tiempo y recursos, y asegurando:

- Que los objetivos de investigación (generales y específicos) puedan lograrse dentro del tiempo y recursos previstos,
- Que cuenta con los datos preliminares necesarios,
- Que cuenta con investigadores experimentados en su equipo y con la colaboración de otros que puedan revisar un borrador de su solicitud y proporcionarle sus comentarios y sugerencias de mejora.

Por último, recomendamos enviar la solicitud con varios días de anticipación a la fecha límite.

Otros requerimientos de la aplicación a considerar

- *Pensar en la documentación requerida.* ¿Está usando células madre o agentes seleccionados? ¿Se encuentra estudiando animales vertebrados o sujetos humanos identificables? Prever si está obligado a preparar los informes correspondientes.
- *Encontrar colaboradores.* Recomendamos determinar la experiencia necesaria para fortalecer su equipo de estudio de investigación (individuos, organizaciones colaboradoras, recursos, etc.),

considerando que la FBB dedica sus esfuerzos a promover y fomentar este tipo de relaciones y la interdisciplinariedad.

- *Armar el equipo de estudio de investigación temprano.* Para ello, será necesario investigar oportunidades de colaboración con otros investigadores más experimentados y reconocidos, o con un laboratorio conocido. Los colaboradores pueden llenar vacíos en su propia experiencia y recursos, como también pueden asegurar a los jurados que el equipo cuenta con las competencias necesarias para abordar el proyecto propuesto.
- *Gestionar las cartas de compromiso y aval con tiempo.*

2. Aplicación

Escribir su aplicación

Escribir una aplicación

La aplicación le permitirá la carga de la información por etapas. Para ello en el margen superior seleccionará la opción “Guardar mi progreso y continuar luego”, se generará un cuadro donde ingresar una dirección de correo electrónico y una contraseña. A continuación recibirá un mail con un link que le permitirá continuar trabajando con el formulario previamente guardado.

Guardar mi progreso y continuar luego | [Continuar con un formulario previamente guardado](#)



SUBSIDIOS PARA INVESTIGACION DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN
CONTEXTOS SOCIALES VULNERABLES

Datos Personales del Investigador Principal

Nombre/s *	<input type="text"/>
Apellido/s *	<input type="text"/>
Fecha de nacimiento *	<input type="text"/>

DD/MM/AAAA

Para todos los campos de texto que deba completar se solicita NO utilizar mayúsculas.

Desarrollar el presupuesto

Para armar el presupuesto tener en cuenta el Modelo de estructura del presupuesto, donde encontrará cada uno de los ítems presupuestarios.

Identifique todos los costos que sean necesarios y razonables para completar el trabajo descrito en su propuesta.

A lo largo del proceso de presupuestación, use sólo pesos argentinos.

La mejor estrategia es solicitar una cantidad razonable de dinero para hacer el trabajo, ni más ni menos porque:

- Los revisores buscan costos razonables y juzgarán si su solicitud está justificada por sus objetivos y métodos.
- Los revisores juzgarán si las cifras están sincronizadas con la investigación propuesta.
- La sobreestimación significativa o insuficiente sugiere que no puede comprender el alcance del trabajo.

Archivos adjuntos

Se podrán incluir archivos en formato Word, Excel o PDF con gráficos, tablas, texto, etc., de acuerdo a la información requerida en cada campo. Los archivos deberán adjuntarse con el nombre de la sección seguido del nombre y apellido del Investigador principal. Ej.: “Cronograma de actividades_nombre y apellido del IP”

Límites de cada sección

A continuación, se detallan los límites de palabras para cada campo de texto del formulario.

Proyecto de investigación	
Item	Límite de palabras
Título del proyecto	35
Resumen	500
Desarrollo de la idea	
Hipótesis de trabajo	200
Objetivos: general y específicos	300
Plan de investigación:	500

Metodología, Origen de los datos, Resultados esperados	
Marco teórico y evidencia existente	300
Impacto directo e indirecto	150
Factores clave de éxitos y riesgos	300
Escalabilidad	150
Plan de difusión del conocimiento	150
Consideraciones éticas	
Consideraciones éticas	150

IMPORTANTE: Utilice las mayúsculas sólo en las palabras que lo requieran. Completar el campo de texto en minúsculas.

Modelos de documentos

La FBB pondrá a disposición los siguientes modelos de documentos:

- Modelo de cronograma de actividades
- Modelo de CV abreviado
- Modelo de estructura del presupuesto
- Modelo de estructura de rendición administrativa
- Modelo de nota de solicitud
- Modelo de carta compromiso
- Modelo de carta de intención
- Modelo de presupuesto

Los archivos que adjunte a su aplicación deberán respetar la estructura e información requerida en cada uno de estos documentos.

Enviar su aplicación

Checklist

Antes de enviar su aplicación, sugerimos revisar si cumple con los siguientes requerimientos:

Nota de solicitud del subsidio, firmada por el/los investigadores principales del proyecto (las firmas deben estar debidamente aclaradas y deben colocar N° DNI)	
Documento descriptivo del proyecto (con título, resumen, desarrollo de la idea, bibliografía, plan de difusión, integrantes del equipo y consideraciones éticas) con presupuesto para cargar en el Formulario online.	
CVs del Investigador Principal e integrantes del equipo (respetando el formato del modelo de CV abreviado)	
Carta de compromiso y/o de intención (de corresponder)	
En el caso de Instituciones del ámbito privado, asociaciones, fundaciones y demás personas de existencia ideal, sin fines de lucro, verificar que cuentan con certificado de exención de impuesto a las ganancias vigente, de acuerdo con la Resolución General 2681 de la AFIP.	
En el caso de Instituciones públicas, verificar que cuentan con copia de la resolución o decreto donde conste que la institución solicitante es dependiente del gobierno nacional, provincial y/o municipal, según corresponda.	

3. Después de la presentación

Confirmación de recepción

Una vez ingresada y enviada su aplicación, recibirá un mail automático de confirmación del ingreso. Después de recibir la aplicación, la FBB:

- Comprobará la integridad de la aplicación.
- Asignará un número de identificación (interno) de la aplicación.
- Le enviará un segundo correo informando que su solicitud fue completada satisfactoriamente.

Evaluación por jurado

El jurado estará integrado por especialistas idóneos, de Argentina y del exterior; y contará por lo menos con un especialista en impacto e innovación social y un especialista en ética. La FBB pondrá a disposición de los integrantes del jurado las aplicaciones recibidas una vez cumplido el plazo límite de presentación, para que las evalúen de acuerdo a los criterios de evaluación que se encuentran detallados en los TDR.

4. Adjudicación

Proceso de adjudicación

Luego de la revisión de toda la aplicación, el jurado determinará si se otorgará una adjudicación, si se requieren condiciones especiales y qué nivel de financiamiento es apropiado. El puntaje otorgado a una solicitud durante el proceso de evaluación es importante, pero no es el único factor que determina la decisión de financiación de un proyecto. Otras consideraciones son, por ejemplo, las necesidades de salud pública, la relevancia programática, y la disponibilidad de fondos.

Aviso de adjudicación

El Aviso de adjudicación es el documento legal emitido por la FBB para notificar al solicitante que se ha realizado una adjudicación y que se pueden requerir fondos a la FBB. La FBB emitirá un Aviso para el período presupuestario inicial, y en caso de aprobarse los períodos presupuestarios posteriores, el mismo incluirá una referencia a esos compromisos presupuestarios.

En el Aviso se informará el contacto del coordinador de programa asignado y del responsable de administración de la FBB.

Aceptación del subsidio y documentación necesaria

El solicitante deberá enviar a la FBB una carta de aceptación de los términos y condiciones, junto con la documentación necesaria para dar curso a las gestiones administrativas.

La organización sin fines de lucro o el centro de investigación que recibirá los fondos deberá presentar, sin excepción, la siguiente documentación, según corresponda:

- Instituciones del ámbito privado, asociaciones, fundaciones y demás personas de existencia ideal, sin fines de lucro: deberán presentar original y copia del certificado de exención de impuesto a las ganancias vigente, de acuerdo con la Resolución General 2681 de la AFIP.
- Instituciones públicas: deberán presentar copia de la resolución o decreto donde conste que la institución solicitante es dependiente del gobierno nacional, provincial y/o municipal, según corresponda.

Monitoreo y seguimiento posterior

Los beneficiarios son responsables de administrar las operaciones diarias de su subsidio. La FBB supervisará el avance y cumplimiento de los objetivos del proyecto. Esta supervisión activa se llevará a cabo mediante la solicitud de informes de avance intermedios, cuyos plazos de presentación serán acordados una vez seleccionado el proyecto a financiar, como también podrá solicitarse información adicional.

Informes financieros

Para los informes financieros deberá utilizar el Modelo de Estructura de rendición administrativa.

5. Preguntas frecuentes

¿Qué es el Concurso de Subsidios para investigación de enfermedades infecciosas en contextos sociales vulnerables de la Fundación Bunge y Born?

Es un concurso que se realiza para convocar la presentación de proyectos de investigación originales y relevantes sobre enfermedades infecciosas en contextos sociales vulnerables, con el objetivo de fomentar el desarrollo de investigación aplicada y promover el desarrollo de proyectos de investigación-acción.

¿Por qué realiza la Fundación Bunge y Born este concurso?

Porque la Fundación Bunge y Born ha fijado como uno de sus objetivos prioritarios en el área de la Salud apoyar proyectos de investigación para

generar conocimiento novedoso sobre enfermedades infecciosas relacionadas en contextos sociales vulnerables, y para contribuir a la prevención y reducción eficaz de la carga sanitaria, social y económica de las mismas.

¿Qué recibirán quienes resulten ganadores?

Quienes resulten ganadores recibirán hasta \$2.500.000, para desarrollar el plan de trabajo presentado.

¿Quiénes pueden participar en el concurso?

Podrán participar investigadores argentinos que se desempeñen en instituciones sin fines de lucro, tales como centros asistenciales, universidades y centros de investigación. El investigador que realice la presentación deberá poseer título de Doctor o PhD, integrar el ámbito académico local y contar con adecuados antecedentes profesionales, en investigación y en particular sobre la enfermedad objeto de la solicitud de subsidio.

¿Cómo puedo participar con mi organización?

Podrán participar los investigadores/equipos de investigadores que completen el formulario de inscripción publicado en nuestra página web, dentro del plazo de la convocatoria.

¿Qué hace que un proyecto sea innovador?

Un proyecto innovador será aquel que se diferencie de proyectos ya existentes, ya que proponen o se orientan a una solución nueva a un problema no resuelto de forma novedosa. Este concurso busca financiar la innovación y el conocimiento aplicados al bien social.

Si otra organización está implementando un concepto similar, ¿podemos igualmente presentar la idea?

Sí, pero se debe tener en cuenta que los proyectos se juzgarán por su enfoque innovador y su potencial de escala; de modo que deberán especificar cómo y por qué el equipo que lo presenta está en condiciones de implementar los fondos de manera exitosa y/o cómo planean lograr los resultados esperados.

¿Cómo se evaluarán las propuestas?

Los proyectos serán evaluados por un Jurado convocado para tal fin, de

acuerdo con los siguientes criterios: 1. Innovación 2. Relevancia 3. Consistencia entre objetivos y metodología 4. Capacidad para generar impacto. Además, se considerará la calidad del equipo de trabajo, según las credenciales académicas, publicaciones, actividad docente y afiliaciones. Los proyectos ganadores serán aquellos que mayor puntaje final hayan obtenido.

¿Qué pasa si tenemos una gran idea, pero no cumpla con los requisitos para participar?

En caso de ser necesario, alentamos a organizaciones sin fines de lucro a trabajar junto a otros socios que puedan ayudarlos a implementar el proyecto. Sólo se considerarán los proyectos que cumplan los requisitos enunciados en las bases y condiciones de estos subsidios.

¿En qué período deben utilizarse los fondos otorgados en concepto de subsidio?

Los beneficiarios deberán usar los fondos hasta dentro de los 24 meses posteriores a la primera transferencia, acorde al cronograma de actividades presentado en la propuesta y acordado con la FBB.

¿Puede utilizarse el subsidio para financiar gastos generales y de personal?

No, no pueden utilizarse los fondos para financiar gastos generales y de personal de la organización en la que se desempeña el equipo.

¿Cómo y cuándo la Fundación Bunge y Born realizará los pagos de los subsidios?

El calendario de pagos será ajustado con la Fundación Bunge y Born en función de la propuesta presentada en el cuerpo del proyecto.

¿Se mantendrá la confidencialidad de nuestra idea?

Sí, la Fundación Bunge y Born garantiza que todo proyecto presentado será mantenido bajo estricta confidencialidad hasta tanto finalice el proceso de selección.

¿Existe algún costo para aplicar al concurso?

No, no deberán absorber costos por aplicar al concurso.

¿Qué pasa si no somos una organización sin fines de lucro o estamos todavía en el proceso de formalizarnos como tal? ¿Podemos participar?

No, es necesario que la organización que respalde al investigador/equipo de investigación sea una organización sin fines de lucro formalmente registrada al momento de la presentación, en condiciones para recibir el subsidio.

¿Puede cambiarse la unidad administradora del subsidio?

No. Previamente deberá verificar que la unidad administradora seleccionada cumpla con los requisitos establecidos.

¿Se pueden realizar modificaciones al presupuesto presentado originalmente?

Las modificaciones son posibles dependiendo de la naturaleza del pedido. Las solicitudes deberán ser necesariamente justificadas y autorizadas por la FBB.

¿Se pueden realizar cambios en el equipo de investigación?

Una vez recibidas las postulaciones, el jurado seleccionará las que considere más idóneas según los criterios de evaluación establecidos en los TdR.

Para ello, se evalúan diversos aspectos, que incluyen credenciales académicas, publicaciones, afiliaciones, entre otras, del investigador principal y del equipo de investigación. Consecuentemente, no resulta posible realizar cambios en los investigadores una vez aprobado el proyecto.

¿Podemos completar nuestra inscripción en distintos momentos?

No. Los formularios de inscripción no se pueden guardar para su posterior finalización, por lo que es muy importante que una vez que se haya iniciado la carga de la postulación, la misma se complete hasta el final. Para ello, se recomienda redactar primero el cuerpo del proyecto en un documento separado (ver la información requerida en las bases y condiciones) e iniciar el proceso de carga cuando toda la información esté lista para su presentación.

¿Podemos incluir anexos o información adicional al formulario de inscripción?

No, no aceptamos anexos. De todos modos, en el formulario de inscripción contarán con un espacio para colocar vínculos a recursos adicionales que ayuden a demostrar o apoyar el contenido del proyecto presentado.

¿Cómo nos aseguramos de que nuestra solicitud fue enviada con éxito?

En primer lugar, deberán asegurarse que completaron todos los campos del formulario de inscripción. Luego de hacer click en "Enviar", aparecerá en la pantalla un mensaje de confirmación, y recibirán por mail una copia de las respuestas. En caso de no ver la pantalla de confirmación ni recibir el mail de confirmación, por favor hacer click nuevamente en "Enviar". Si el problema persiste, pueden comunicarse por mail o por teléfono a la Fundación.

Una vez que enviamos nuestra solicitud, ¿qué hacemos?

Deberán aguardar a que la Fundación Bunge y Born se comunique con ustedes para informarles los resultados.

Los ganadores serán anunciados a través de nuestra página web. Para cada concurso, se informará con anticipación la fecha en que se comunicarán los resultados.

¿Se revisarán todas las solicitudes?

Sí, todas las solicitudes serán revisadas.

¿Quiénes son los jurados?

La composición del jurado se dará a conocer una vez cerrada la admisión de aplicaciones y seleccionados los proyectos.

El jurado estará integrado por especialistas idóneos, de Argentina y del exterior; y contará por lo menos con un especialista en impacto e innovación social, que puede ser o no miembro de la Fundación Bunge y Born.

¿Cuál es el tiempo que demora el jurado en seleccionar las postulaciones?

Una vez cerrada la convocatoria, en el plazo de 60 días el jurado comunicará su decisión respecto de cada postulación, la cual será informada por correo electrónico a los candidatos.

¿Dónde puedo leer una copia completa de las condiciones?

Podrá acceder a las bases y condiciones del concurso, haciendo click aquí: [Bases y condiciones del concurso.](#)



¿Si fui beneficiario del subsidio con anterioridad, puedo postularme nuevamente?

Sí. El Jurado, ante igualdad de méritos en las postulaciones, priorizará el otorgamiento de los subsidios a nuevos proyectos y equipos de investigación.

¿Y si todavía tengo preguntas?

Podrás comunicarte con nosotros vía mail (amaggio@fundacionbyb.org).